



**INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.  
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 27 de enero de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

**REF.: Comunica acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y sus modificaciones, debidamente facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar a usted, en calidad de hecho esencial, que:

Con esta fecha, 27 de enero de 2025, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó, conforme a los términos de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, una operación con partes relacionadas consistente en la adquisición de tres inmuebles de propiedad de la empresa relacionada Melón Hormigones, y el arrendamiento de los mismos inmuebles por la Sociedad, en calidad de arrendadora, a la misma empresa relacionada Melón Hormigones S.A., esta última en calidad de arrendataria, una vez celebradas las compraventas de los referidos inmuebles.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:

  
Pablo Sanhueza

20FA47C2ACED488...

**Pablo Sanhueza Prado  
Inmobiliaria San Patricio S.A.**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores